



## RESUMEN EJECUTIVO

**INFORME N°** INF-D.A.I-002/2016

**NOMBRE DE LA AUDITORÍA:** AUDITORIA OPERACIONAL SOBRE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL IMPUESTO DIRECTO A LOS HIDROCARBUROS "I.D.H.", POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO DE 2015 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

En cumplimiento al Programa Operativo Anual de la gestión 2016 de la Dirección de Auditoría Interna del Gobierno Autónomo Municipal de Potosí se ha realizado la Auditoría Operacional sobre la Aplicación de los Recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos "I.D.H.", por el periodo comprendido del 1 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2015.

### OBJETIVO

Establecer e informar sobre el grado de correspondencia entre la información examinada y los criterios establecidos con el propósito de expresar una opinión independiente, de forma individual o en conjunto sobre la eficacia y eficiencia en la aplicación de los recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) en cumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo del Decreto Supremo No.28421 relativo a la asignación de competencias del IDH, Decreto Supremo N°.29322 en marco de la Ley de Hidrocarburos N° 3058 y otras disposiciones legales relacionadas.

### OBJETO

Constituyeron objeto del examen los siguientes documentos:

- ✓ Programa de Operaciones Anual del Gobierno Autónomo Municipal de Potosí gestión 2015.
- ✓ Programa de Inversión I.D.H. gestión 2015.
- ✓ Reportes de SISIN de la página web.
- ✓ Presupuestos aprobados de la gestión 2015, informes y registros de ejecución presupuestaria de recursos y de gastos.
- ✓ Otros documentos correspondientes a normativa interna del Gobierno Autónomo Municipal de Potosí, como ser: Manual de Organización de Funciones, Manual de Puestos, Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones y otros.
- ✓ Registros Contables y presupuestarios relacionados con la aplicación de los recursos I.D.H.
- ✓ Planillas de avance de obra, informes técnicos y otros registros técnicos.
- ✓ Otros documentos que contribuyan a lograr el objetivo de la auditoría.

Como resultado del examen realizado se identificaron las siguientes deficiencias de control interno, habiéndose emitido las recomendaciones pertinentes para subsanar las mismas:

1. INEXISTENCIA DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL MUNICIPAL
2. INEXISTENCIA DE INDICADORES E INDICES DE EFICACIA Y EFICIENCIA
3. DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA EN PLANILLAS DE CIERRE
4. DEMORA EN LA PUBLICACIÓN DE LOS FORMULARIOS 200 Y 500 EN EL SICOES
5. INOPORTUNA DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE RECEPCIÓN

*Potosí, 26 de febrero de 2016*